



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención



GOBIERNO
DE COLOMBIA

12600 / SIM 1761274334
Bogotá D.C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. - S-2018-627277-0101

Fecha: 2018-10-23 15:39:28

Enviar a: INSTITUTO TECNICO COMERCIAL JU
No. Folios: 1

Señores:

INSTITUTO TÉCNICO COMERCIAL JULIO CORTÁZAR

Correo electrónico: instecjuliosortazar@hotmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761274334

Respetados Señores,

Con toda atención nos permitimos informarles, que hemos recibido mediante Correo Electrónico de fecha 19 de octubre de 2018, el cual ha sido registrado con el número citado en el asunto, la información relacionada con los datos de la adolescente en estado de gestación referida en la solicitud trasladada por la Alcaldía de Bogotá.

Por lo anterior es importante mencionar, que inicialmente se solicitó ampliación de información dirigida al funcionario **Emerson Arturo Moreno Suarez** al correo electrónico emartur21@hotmail.com, a fin de que se sirviera remitir los datos personales como nombre de la estudiante, la edad, datos de contacto y ubicación, así como las posibles situaciones de vulneración de derechos que se están presentando en contra de la menor de edad; sin embargo, este último ítem no fue resuelto en la respuesta a nuestra comunicación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que para el adelantamiento de las acciones para el restablecimiento de los derechos de los menores de edad, es necesario que se informen las situaciones que están desencadenando una posible inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, es vital que una vez se cuente con mayor información sobre dichas situaciones, se remitan de inmediato esta entidad, para el adelantamiento de las acciones a que haya lugar.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

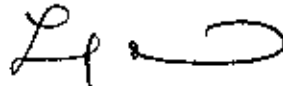
Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO

Coordinadora Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto,
Dirección de Servicios y Atención.

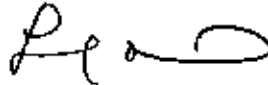
Elaboró: Cristian Sáva / Revisó I: Carlos Contreras / Revisó II: Catalina Huertas

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 24 días del mes de octubre de 2018, a las 10:00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 30 10 18
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional